

WE ARE YOUR DOL



Department of Labor

ASISTENTE DE SALUD EN EL HOGAR

Salario Mínimo

A partir del 1 de octubre de 2022, a través de la Ley de Salud Pública § 3614-f, el salario mínimo para los asistentes de salud en el hogar se ha aumentado a \$17.00 por hora en la ciudad de Nueva York, Long Island y Westchester, y \$15.20 por hora para el resto del estado de Nueva York.

Los salarios aumentarán nuevamente el 31 de diciembre de 2022, a medida que aumente el salario mínimo en todo el estado para todos aquellos fuera de la ciudad de Nueva York, Westchester y Long Island. Los asistentes de salud en el hogar que trabajan fuera de esos lugares ganarán un dólar adicional por hora.

Calendario de la tasa de salario mínimo

Ubicación	Salario mínimo para Asistentes de cuidado en el hogar a partir de 12/31/2021	Salario mínimo para Asistentes de cuidado en el hogar a partir de 10/01/2022	Salario mínimo para Asistentes de cuidado en el hogar a partir de 12/31/2022	Salario mínimo para Asistentes de cuidado en el hogar a partir de 10/01/2023
Ciudad de Nueva York	\$15.00	\$17.00	\$17.00	\$18.00
Long Island & Westchester	\$15.00	\$17.00	\$17.00	\$18.00
Resto del Estado de Nueva York	\$13.20	\$15.20	\$16.20	\$17.20

Según la Ley de Salud Pública § 3614-f, “asistente de salud en el hogar” significa un asistente de salud en el hogar, asistente de cuidado personal, asistente de hogar u otra persona con licencia o sin licencia cuya responsabilidad principal incluye la prestación de asistencia en el hogar con actividades de la vida diaria, actividades instrumentales de la vida diaria o tareas relacionadas con la salud; sin embargo, siempre que el auxiliar de atención domiciliaria no incluya a ninguna persona (i) que trabaje de manera ocasional, o (ii) que sea pariente por consanguinidad, matrimonio o adopción de: (1) el empleador; o (2) la persona para quien el trabajador está prestando servicios, bajo un programa financiado o administrado por el gobierno federal, estatal o local.

A los asistentes de salud en el hogar se les puede deber un pago adicional además de las tasas de salario mínimo por:

- **Horas extras:** a los asistentes de atención domiciliaria se les tiene que pagar 1 1/2 veces su tasa regular de pago por horas semanales trabajadas en exceso de 40 (o 44 para empleados residenciales).
- **Pago por llamada:** si los asistentes de atención domiciliaria van a trabajar según lo programado y su empleador los envía a casa temprano, podrían tener derecho a horas adicionales de pago a la tasa de salario mínimo para ese día.
- **Distribución de horas:** si una jornada laboral de asistentes de salud en el hogar dura más de diez horas, podrían tener derecho a un pago diario adicional. La tarifa diaria equivale a una hora de pago a la tasa de salario mínimo.
- **Mantenimiento uniforme:** si los asistentes de atención domiciliaria limpian su propio uniforme, es posible que tengan derecho a un pago semanal adicional.

La única vez que un empleador puede reducir los salarios por debajo del salario mínimo es para reclamar un subsidio limitado para comidas y alojamiento, provisto que ellos no cobren por esos servicios.

Visite dol.ny.gov/minimum-wage-0 para obtener información adicional y descargar los carteles de salario mínimo de Asistente de Salud en el Hogar, que los empleadores tienen que publicar en un lugar visible para los empleados.